



EAS Electric Smart Technology, SLU

Pol. Ind. San Carlos, Parc. 11 Camino de la Sierra. S/N 03370 - REDOVAN (ALICANTE) Tlf. 963143171

DATOS FISCALES

DIRECCION POSTAL

E3700648 ANTONIO PLAZA BONACHERA

CTRA. ALICUN, 172

04740 - ROQUETA DE MAR (ALMERÍA)

CIF: 75236270G

ANTONIO PLAZA BONACHERA

CTRA. ALICUN, 172

04740 - ROQUETA DE MAR (ALMERÍA)

FECHA: 11/03/2025

REFERENCIA:

FACTURA Nº: FVN2503-30013-000028

Página 1 de 1

Código	Marca	Descripción	Cantidad	UE	RAEE	Precio unitario	Dto.	Importe
TEIDE35NT	JOHNSON	Entrega n°: AVN25-10013-00000291 del 10/03/2025 UND. INTERIOR SPLIT PARED JOHNSON R32 WIFI OPCIONAL No.Serie: 1J936NQ500ZQ51600380	1	UN	0,00	105,750		105,75
TEIDE35EX	JOHNSON	UNIDAD EXTERIOR SPLIT PARED TEIDE35EX No.Serie: 1J939WQ500ZQ51700955	1	UN	0,00	153,250		153,25

Información IGFEI equipos precargados

R32 0,49 Kgs. 4,96 EUR

Base impuesto	Tasa		Importe impuesto		
259,00	21,00	: Nacional Normal	54,39		
259,00	5,20	: Recargo Equivalencia	a 13,47		

Detalle factura:

Total líneas A.I.	259,00
Base Imponible	259,00
Importe IVA	54,39
Recargo Equiv.	13,47
TOTAL FACTURA:	326.86 FIIR

TOTAL FACTURA: 326,86 EUR

IMPORTE A PAGAR: 323,59 EUR

Forma de Pago: Giro 30 Días 1% Pronto Pago

IBAN: ES520182******2482

Fecha Vcto.	Importe vencimiento		
	3,27 EUR	PRONTO PAGO	
10/04/2025	323,59 EUR	IMPORTE A PAGAR	





Operación asegurada por Crédito y Caución

OBSERVACIONES

NO SE ADMITEN DEVOLUCIONES, COMO EXCEPCIÓN Y DEPENDIENDO DEL TIPO DE PRODUCTO SE ADMITIRÁN DEVOLUCIONES DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS DESDE LA FECHA DE SUMINISTRO BAJO UN ESTUDIO PREVIO, SUPERVISIÓN Y POSTERIOR ACEPTACIÓN O NO DE LA MISMA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN PASADO EL PLAZO DE 10 DÍAS DESDE LA FECHA DE ENTREGA, SE DESESTIMARÁ CUALQUIER

DEVOLUCIÓN.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS RII-AEE 7460. NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PRODUCTORES DE PRODUCTO SECCIÓN ENVAS ENVIZO23/000013078

EL POSEEDOR FINAL DE ESTOS RESIDUOS SERÁ EL RESPONSABLE DE SU CORRECTA GESTIÓN, PONIENDOLOS EN MANOS DE UN RECUPERADOR AUTORIZADO (ART. 18 REGLAMENTO Y ART. 12 LERE)